

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36625 VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 779/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Hansa Fruit Group, S.L., con CIF B-97212864, y domicilio en El Puig (Valencia) Edificio Mercovasa, puesto 21, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este Edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 15 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090077218-1